

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

*Nada humano me es ajeno*

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**DIPLOMADO COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN**

**Las mujeres en la perspectiva de las ciencias sociales y humanidades.  
Política feminista y el enfoque de género**

**La violencia física, sexual y psicológica que viven las jóvenes de  
nivel medio superior, del Instituto de Educación Media Superior  
IEMS, plantel: Iztapalapa 1.**

TRABAJO FINAL QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA

**Julia Guillermina Guzmán Bautista**

Matrícula: 14-002-0039

Comité del Diplomado

**Dra. Gloria Luz Alejandro Ramírez, Dra. Cynthia Eugenia Pech Salvador,  
Dra. Violeta Cárdenas Hernández**

Ciudad de México, a 29 de abril 2024

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

#### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos:

*A la Dra. Gloria Luz Alejandre Ramírez por dirigirme.*

*A mi mamá: Julia Bautista Cisneros, por heredarme su paciencia.*

*A mi hija: Jimena Estefani Najera Guzmán por acompañarme en los estudios.*

*A David Najera Martínez por caminar conmigo en la perseverancia.*

Y

*Lo dedico a mi hijo: Daniel Najera Guzmán porque siga mis pasos.*

## Índice

Título: La violencia física, sexual y psicológica que viven las jóvenes de nivel medio superior, del Instituto de Educación Media Superior IEMS, plantel: Iztapalapa 1	-----
Introducción	-----
Capítulo I. La amplia trascendencia de lo que significa la violencia contra las mujeres.	-----Pág. 9
1.1 Feminismo	-----
1.2 Patriarcado	-----
1.3 Problemas de violencia física	-----
1.4 Problemas de violencia sexual	-----
1.5 Problemas de violencia psicológica	-----
Capítulo II. Problemas de violencia en las jóvenes de nivel medio superior, (IEMS) Instituto de Educación Media Superior (Plantel: Iztapalapa 1).	Pág. 15
2.1 Antecedentes	-----
2.1.1 Información respecto al IEMS	
2.2 Marco teórico y normativo en materia de derechos humanos de y para las mujeres	-----
2.3 Haciendo uso de las leyes	-----
2.4 La violencia en los cuerpos-territorios de las mujeres	-----
Capítulo III. Investigación de campo en el IEMS, Instituto de Educación Media Superior, Plantel: Iztapalapa 1	-----Pág. 28
3.1 Primera sesión	-----
3.2 Segunda sesión	-----
3.3 Cuestionario	-----
3.4 Análisis del estudio y gráficas	-----
3.4.1 El porqué de la violencia en los espacios institucionales y su réplica.	
3.4.2 Dificultades que se les han presentado a las jóvenes estudiantes.	
3.5 Exposición de resultados	-----Pág.42
Conclusiones	----- Pág.46
Glosario	----- Pág.48
Bibliografía	----- Pág.49

**TITULO: La violencia física, sexual y psicológica que viven las jóvenes de nivel medio superior, del Instituto de Educación Media Superior IEMS, plantel: Iztapalapa 1.**

## INTRODUCCIÓN

Es de gran importancia recibir información a temprana edad para que prevalezca el respeto y domine la comprensión de todos los comportamientos a los asuntos relacionados con el buen trato hacia las mujeres; es necesario que se lleve a cabo a la brevedad para que haya buenos resultados lo antes posible.

Explicaré para facilitar la comprensión de lo que trata el tema, el significado de algunas palabras que ayudarán a entender de lo que hablaré en esta investigación, posteriormente proporcionaré información con relación a cada uno de los objetivos de la misma: El primer objetivo es conocer los problemas emocionales derivados de la violencia física, sexual y psicológica que sufren las adolescentes de nivel medio superior, el siguiente objetivo es: analizar, de qué manera viven los problemas de violencia física, sexual y psicológica las adolescentes durante sus estudios de nivel medio superior, continuando con el objetivo en el cual indagaré sobre cuáles son los problemas económicos que repercuten en la vida personal, como consecuencia de la violencia psicológica que recibieron las adolescentes, durante sus estudios de nivel medio superior y finalizaré dando a conocer el resultado de mi investigación, la cual, consiste en: proporcionar la cantidad de casos de agresión física, sexual y psicológica, existentes en la actualidad, en las adolescentes que se encuentran cursando el

nivel medio superior, en el Instituto de Educación Media Superior IEMS, plantel: Iztapalapa 1.

## JUSTIFICACION

Considero que es de suma importancia conocer y dar a conocer los índices de violencia contra las mujeres, en específico de las jóvenes adolescentes, debido a que, muchas de ellas desconocen del tema, a su vez, emplear nuevas técnicas y procesos de solución para mejorar la calidad de vida de las estudiantes de nivel medio superior (en este caso del Instituto de Educación Media Superior IEMS, Plantel Iztapalapa 1), en la Ciencia Política, analizando la violencia de género se puede llegar a disminuir el problema, implementando, la elaboración de políticas públicas con la finalidad de prevenir y abordar las causas para poder incluir nuevas leyes y programas, más aún, de protocolos específicos para mantener protegidas a las jóvenes con relaciones saludables en los espacios educativos.

Debe darse solución a los problemas, que continúan prevaleciendo a consecuencia de la dominación patriarcal, ejercida tanto en los hogares de las jóvenes estudiantes como en las instituciones educativas en la actualidad para erradicar la violencia que se genera diariamente contra las jóvenes, es, a su vez, de gran importancia mantener informadas a las adolescentes de las diferentes leyes que existen y ayudan a salvaguardar su integridad física y mental para que continúen estudiando libre y saludablemente.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De la población con mayor prevalencia de violencia en las jóvenes mayores de quince años y más, según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH, nos arroja que, en el último año 2021, las jóvenes están viviendo situaciones de violencia, tanto física, como violencia psicológica y sexual, la generalidad expresada en el problema, impacta también a sus estudios. Han sido en la Ciudad de México entre otras ciudades, acotando el problema a la dificultad que viven en el IEMS de Iztapalapa 1, me voy a dedicar a estudiar el impacto que viven las estudiantes del Instituto de Educación Media Superior IEMS, Plantel Iztapalapa1.

#### PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- 1) ¿Qué problemas emocionales derivan de la violencia física, sexual y psicológica que sufren las adolescentes de nivel medio superior?
- 2) ¿De qué manera viven los problemas de violencia física, sexual y psicológica las adolescentes durante sus estudios de nivel medio superior?
- 3) ¿Cuáles son los problemas económicos que repercuten en la vida personal, como consecuencia de la violencia psicológica, que recibieron las adolescentes durante sus estudios de nivel medio superior?
- 4) ¿Cuántos casos de agresión física, sexual y psicológica, en las adolescentes de nivel medio superior (IEMS Plantel: Iztapalapa 1), ¿existen en la actualidad?

## OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

- 1) Conocer los problemas emocionales derivados de la violencia física, sexual y psicológica que sufren las adolescentes de nivel medio superior.
  
- 2) Analizar, de qué manera viven los problemas de violencia física, sexual y psicológica las adolescentes durante sus estudios de nivel medio superior.
  
- 3) Indagar, cuáles son los problemas económicos que repercuten en la vida personal, como consecuencia de la violencia psicológica que recibieron las adolescentes, durante sus estudios de nivel medio superior.
  
- 4) Conocer, cuántos casos de agresión física, sexual y psicológica, en las adolescentes de nivel medio superior (IEMS Plantel: Iztapalapa 1), existen en la actualidad.

## HIPÓTESIS

Las estudiantes del Instituto de Educación Media Superior IEMS, Plantel Iztapalapa 1 que viven y manifiestan haber vivido violencia física, violencia sexual y violencia psicológica, ven afectado su estado anímico y limitada la posibilidad de su desarrollo académico y profesional.

## METODOLOGÍA

Emplearé la metodología mixta, es decir, la metodología cualitativa y la metodología cuantitativa, así mismo el método cualitativo, que utilizaré es la

investigación de campo por medio de entrevistas, utilizando un cuestionario con preguntas tanto abiertas como preguntas elegidas por opción múltiple, para concluir con la descripción de los problemas, realizando un análisis e interpretación de la información recabada.

Emplearé también el método cuantitativo, utilizando en la investigación de campo el conteo para realizar una gráfica en la cual se pueda apreciar la cantidad de jóvenes afectadas por la violencia física, sexual y psicológica realizada en el interior de sus hogares, en su entorno escolar y en su espacio laboral si es el caso.

#### TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

La técnica a realizar en esta investigación es por medio de entrevista directa, con la elaboración de un cuestionario de veinte preguntas el cual responden, algunas jóvenes adolescentes que se encuentran cursando el nivel medio superior del Instituto de Educación Media Superior IEMS, Plantel Iztapalapa 1.

#### ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de tipo sincrónica debido a que abarca un periodo de tiempo y espacio muy corto y es de tipo cualitativa por el hecho de establecer un análisis e interpretación de la información recabada, así mismo la presentación de resultados.

#### ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación es de tipo explicativo, hay una causa y un efecto, por lo que considero la creación de nuevas políticas que contribuyan a mejorar la situación

de vida, tanto emocional como física de cada una de las estudiantes, que se encuentran cursando el nivel medio superior, ya que son aspectos sumamente importantes para el bienestar físico y mental de las adolescentes.

## **CAPÍTULO I**

### **La amplia trascendencia de lo que significa la violencia contra las mujeres.**

#### **1.1 Feminismo**

El feminismo es complejo y muy amplio, que busca la igualdad entre los hombres, es decir, que nosotras las mujeres seamos iguales en todos los aspectos y en todos los ámbitos, busca también en cuanto a derechos, ser mencionadas directamente en las leyes del gobierno, para beneficio igualitario con los hombres.

Existen diversos puntos de vista con respecto al tema del feminismo, Sandra Harding en 1988, hace una breve explicación con respecto al punto de vista (de Científicos sociales e investigadoras feministas), en ese tiempo, con respecto a los métodos de recolección de información, tanto de los Científicos sociales como de las investigadoras feministas, éstas escuchan atentamente a las mujeres informantes de lo que piensan de sus vidas y de las de los hombres en tanto que los científicos sociales hacen la observación de que algunos comportamientos de hombres y mujeres no son relevantes, de éste modo, hablando del método de investigación se subestima la profundidad de los análisis feministas pero "...por fortuna muchas de ellas resistieron exitosamente. Sin embargo, sus proyectos de investigación no podían haber producido el tipo de análisis profundo que es posible hacer cuando el pensamiento de hombres y mujeres forma parte de una

amplia revolución social...” (Harding, 1988, p.16). También menciona que la manera en que han sido aplicadas las teorías tradicionales de las investigadoras feministas ha dificultado la comprensión de la participación de las mujeres en la vida social, esto también plantea problemas epistemológicos debido a que los sociólogos de conocimiento opinan que la epistemología es una estrategia para justificar creencias, mientras que las feministas argumentan que las epistemologías tradicionales excluyen la posibilidad de que las mujeres sean agentes del conocimiento y afirman que tanto la voz de la ciencia como de la historia se ha escrito con perfil masculino. Existe un problema, es el de la “suma o agregación de las mujeres” (Harding,1988, p.14) para que haya una modificación en las ciencias sociales y poder entender el género y las actividades femeninas es necesario identificar las limitaciones que se emplean para corregir de los estudios el androcentrismo.

Se hicieron estudios de análisis con mujeres científicas, mujeres que participaban en la vida pública y mujeres víctimas de dominación brutal masculina, estudios que no alcanzaron la incorporación de los avances teóricos realizados por el feminismo y a pesar de ello se consideraron afortunadas por haber ingresado a los créditos necesarios para convertirse en científicas sociales. El movimiento encabezado por Margaret Sanger a favor del control de la natalidad, fue un papel importante desde la perspectiva de las mujeres debido a que significó la posibilidad de planear su vida reproductiva pero difícilmente aceptado en el mundo de los hombres.

La autora Sandra Harding, hace una serie de preguntas en las cuales expresa la mayoría de las investigaciones ya sean inclinadas a las mujeres o inclinadas a los hombres, la mayoría de esas investigaciones tienen relación con el feminismo y de igual manera expresa que ni los hombres ni las mujeres deberían culpar a personas de una clase, así mismo expresa que hay temas en los cuales el comportamiento y pensamiento masculino es más fácil de captar para investigadores que para investigadoras y pone ejemplos como: tribunales y cuarteles militares que al respecto en la actualidad ya están siendo utilizados por mujeres (Harding, 1988). Así, poco a poco se va ganando terreno a favor del feminismo, desde luego, siempre y cuando el apoyo sea universal, la unión de la cantidad infinita de mujeres hace una inmensa fuerza, la cual, puede sobresalir en todos los temas existentes.

## **1.2 Patriarcado**

El patriarcado, sigue prevaleciendo hoy en día, se sabe que es una especie de conducta invisible que se va transmitiendo por generaciones de padres (hombres) a hijos (varones), de la misma manera que a las hijas se les educa en el hogar para ser sumisas, por ende, el hombre es considerado, con el paso del tiempo el que manda, el que dirige, el que ordena a la mujer; es también una forma de violencia que "...se sistematizó como un mecanismo de control y disciplina integrados como elementos de dominación." (Alejandre,2023; p.181).

Existen situaciones que se derivan de acuerdos estipulados entre los hombres, que, de alguna manera, como consecuencia de ello, las mujeres resultan

afectadas, en la historia, en específico, se habla de que existe un contrato originario porque habla de un pacto original, el cual "...es un pacto entre hermanos, es un pacto fraternal." (Pateman,1995 p. XII). Simplemente, "...el contrato social va unido a la génesis de la construcción política moderna ..." (Pateman,1995, p. XI). Brevemente son aspectos centrales de la teoría clásica del contrato social, de igual manera, está incorporado al origen de la política reciente.

También es una consecuencia de sujeción porque "...sostiene que las mujeres son excluidas y subordinadas a los hombres por naturaleza." (Pateman,1995; p.XIII), con esto quiere decir que las mujeres continúan siendo sujetas a la subordinación de los hombres debido a que no se les otorga el reconocimiento de "individuos" y "...poseedoras de la propiedad de sus personas." (Pateman,1995; p.XIII)., recalcando también que "individuo" y "contrato" son categorías patriarcales, "trabajador" y "ciudadano" sólo son, propiamente, los varones." (Pateman,1995; p.XIII). Por lo tanto, ésta es una consecuencia que perjudica a la mujer.

Se puede tomar como otra consecuencia de sujeción la siguiente observación de Carole Pateman en: "El contrato sexual"; 1995.

"...el contrato genera siempre relaciones de dominación y subordinación al descansar sobre una concepción del individuo como propietario de su propia persona, o individuo posesivo. Individuo y contrato son categorías masculinas, patriarcales, de ahí que las mujeres sean excluidas del contrato original, no son individuos, acceden al mundo público como mujeres." (Pateman, pág. XI).

De esta manera, dejando en claro que la mujer, no es un individuo, sino, únicamente se encuentra en el mundo como el otro ser, "mujer". Se comprende

que esta situación afecta a las mujeres en general puesto que no son integradas desde un inicio en el contrato original.

Por otro lado, las adolescentes deben tener presente que su vida sexual debe de ser con su consentimiento, de lo contrario, estaría ocurriendo un abuso sexual el cual está sancionado por la ley, este delito se llama “violación”, es evidente que, si se habla de violación, es porque la acción se realiza sin el consentimiento de la otra persona por ende es una afectación directa y en este caso a la mujer.

En otro ámbito, el reconocimiento de agresiones, consideradas como violación dentro de matrimonio, es muy complejo, dado que la violencia sexual es un delito, pero como existe de por medio un contrato matrimonial, el hombre asume que la mujer es de su propiedad y que puede disponer, erróneamente, de ella a su antojo, este es un claro ejemplo de la manera en que es sometida y afectada la mujer en el espacio privado, el hogar, puesto que así se ha venido considerando y se ha normalizado.

### **1.3 Problemas de violencia física**

La violencia física contra las mujeres es un problema, puesto que es considerado como lo expresa la autora Gloria Luz, “...la violencia se sistematizó como un mecanismo de control y disciplina integrados como elementos de dominación.” (Alejandre, 2023; p.181) y sobre todo porque se ha venido manifestando en muchas mujeres jóvenes incluso éste tipo de violencia es recibida en muchas de las ocasiones en el interior del hogar, afectando gravemente la integridad física, en este caso, a la gran mayoría de chicas de 15 años y más, estudiantes del IEMS,

Plantel Iztapalapa 1, la violencia física, como se encuentra definido en [inmujeres.gob.mx](http://inmujeres.gob.mx), es, o mejor dicho: “son todas las agresiones que atentan contra el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos”. O como dice la siguiente expresión: “...en la violencia se confirma la reproducción de una manera colectiva de seguir adelante en lo habitual...” (Gutiérrez, 2023, p.248), es decir, seguir normalizando este tipo de violencia.

Este tipo de violencia afecta tanto a las mujeres jóvenes que se encuentran estudiando el nivel medio superior, es por eso que se debe poner especial atención en el caso. Otra forma de definir la violencia es como la expresa la Dra. Gloria Luz, “...la violencia se circunscribe en una serie de actos que tienen como objetivo causar un daño.” (Alejandre, 2023; p.182), este daño es causado principalmente por los hombres hacia las mujeres.

#### **1.4 Problemas de violencia sexual**

La violencia sexual es un problema en las mujeres jóvenes, son un factor de violencia sumamente grave en la vida de una estudiante, puesto que es un problema que le impide emocionalmente hablando la concentración en los estudios académicos, además como lo estipula la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia LGAMVLV.pdf en su Artículo 5, fracción IV. “Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico,

sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público;” (*Última Reforma DOF 26-01-2024*). Es sancionado por la ley, siempre y cuando se denuncie.

### **1.5 Problemas de violencia psicológica**

En las jóvenes adolescentes, estudiantes de nivel medio superior, también es un problema para ellas el vivir violencia de tipo psicológica puesto que afecta en su comportamiento, es decir, son controladores masculinos en muchos de los casos debido a que influyen sus parejas sentimentales manipulando a la joven adolescente indicándole o prohibiéndole que tenga amistades, incluso suelen ser miembros de su familia los que prohíben tener amistades, de alguna manera influyendo en la vida emocional de la joven estudiante, esto ocasiona que la joven limite su desarrollo académico.

## **CAPÍTULO II**

### **Problemas de violencia en las jóvenes de nivel medio superior, (IEMS) Instituto de Educación Media Superior (Plantel: Iztapalapa 1).**

#### **2.1 Antecedentes**

La violencia contra las mujeres, sigue siendo, una extensa ola que continua prevaleciendo en todos los espacios, es un problema sumamente difícil de exterminar, debido a que contribuye, ampliamente, el patriarcado tan arraigado que nos invade, es increíble ver cómo tantas mujeres y niñas siguen siendo violentadas, es decir, golpeadas, sometidas a realizar actividades humillantes e incluso; obligadas a mantener relaciones sexuales y el agresor es: o el que vive con ellas o tiene relación cercana con la familia, pero, finalmente es un individuo que está siempre cerca de ella.

Como dije en un inicio, es difícil erradicar este problema, pero no imposible, es de suma importancia tener la inteligencia necesaria, adecuada y acertada para lograr cambiar, de alguna manera, los acontecimientos sufridos en los cuerpos femeninos, para que el presente sea libre de violencia.

Como antecedente de ésta investigación, se muestra un estudio realizado en el estado de Puebla, para adquirir la percepción estudiantil sobre violencia, en el cual, se aplicó un cuestionario de manera virtual a través de la plataforma de Google, a estudiantes de diferentes asignaturas de nivel licenciatura, en el otoño de 2018, para tal investigación recibieron apoyo de colegas del grupo de Investigación Poder y Procesos Sociales Contemporáneos, destacando el anonimato de las y los participantes, en el estudio se tomaron los siguientes aspectos: “a) la percepción de la violencia en el entorno de vida diario; b) la identificación de espacios de interacción social mediados por la presencia o ausencia de violencia; d) la posibilidad o no de construir perfiles individuales de sujetos ejecutores y receptores de la violencia.” (Gutiérrez; 2023, p. 253), se señala también que previo a la indagatoria del “... tema de la violencia, en particular el feminicidio, ha alcanzado una importante presencia mediática a nivel local; los últimos cuatro años han marcado una pauta permanente en la nota roja de los medios periodísticos: ...”. (Gutiérrez, 2023; p. 254), y se menciona que a pesar de ello hay una disminución en el interés periodístico, “...paradójicamente, pierde atención, se banaliza, normaliza, y contribuye a reducir la indignación social,” (Gutiérrez, 2023; p. 254). Es increíble como continúa la violencia a estas

alturas de la vida, es por eso que es sumamente indispensable continuar educando a la juventud.

### **2.1.1 Información respecto al IEMS**

Con información recabada de la página del IEMS, pude rescatar los siguientes datos: El Instituto de Educación Media Superior IEMS, fue creado para auxiliar a miles de estudiantes que por alguna u otra razón se les ha dificultado el ingreso a alguna institución educativa de nivel medio superior y así poder establecer su derecho a la educación, estudiantes tanto de los alrededores de la Ciudad de México, como del interior; se creó debido a que, como es bien sabido, existe una gran cantidad de estudiantes a los cuales no se les ha podido, en ese entonces, dar solución a su problema de ingreso a un escuela de nivel medio superior por la gran demanda para tal ingreso; esta demanda fue atendida por el que en su momento era el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que ahora viene siendo Ciudad de México, que al día de hoy es presidente de México, fue él quien ordenó y dirigió la creación en el mes de diciembre del año 2000 del actual Instituto de Educación Media Superior IEMS, en ese entonces se construyeron quince planteles en diferentes lugares de nuestra Ciudad de México.

La finalidad, de ese gobierno, en el que el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, se encontraba dirigiendo, el objetivo fue lograr consolidar lo que tanto anhelaban los estudiantes de ésta Ciudad, lo cual era, la creación de una institución que integrara a una gran cantidad de alumnos de entre quince y

dieciocho años que estaban deseosos de continuar con sus estudios, debido a que en otras instituciones gubernamentales no se les daba esa oportunidad, a su vez, se logró también el ingreso de más estudiantes sin importar su edad, con el único deseo de continuar estudiando y como consecuencia, se requería de más centros educativos, por lo que, en el gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo fueron creados los últimos seis planteles para dar servicio a quince de las alcaldías de la Ciudad de México.

De esa manera, el Instituto de Educación Media Superior IEMS, tiene como objetivo: transmitir e impulsar la educación de nivel medio superior en esta Ciudad de México con la única finalidad de incluir a personas con el propósito de igualdad fraternidad, participación y justicia social, así como participación por parte de aquellos estudiantes con libertad de pensamiento al igual que con libre participación de ideas.

El Instituto de Educación Media Superior IEMS, en estos veintitrés años se ha logrado estabilizar, en su gran mayoría a jóvenes estudiantes, un modelo educativo con oportunidad de igualdad y poder integrarse a una institución que les brinda tutoría a través de acompañamiento a cada uno de sus estudiantes, así mismo se les va guiando en lo académico, de la misma forma se les realiza una evaluación cualitativa de su formación ya que la finalidad es formar estudiantes con una visión, tanto crítica como científica y humanista.

La institución logró su desarrollo con el arribo de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo como jefa de gobierno de la Ciudad de México, ya que, la institución en ese

tiempo, logra construir seis nuevos planteles para contar con veintiocho en total, de la misma forma, repartidos en toda la Ciudad de México para el aprovechamiento de más de treinta mil personas en calidad de estudiantes. Con el lema de la gobernadora, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, “La educación es el corazón de la transformación”. ([www.iems.cdmx.gob.mx](http://www.iems.cdmx.gob.mx)).

Se menciona en esta página del IEMS que a lo largo del gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum se llevaron a cabo una infinidad de logros como la realización de la “Nómina Educación” de la Ciudad de México, la cual, se establece que resultará beneficiada, aproximadamente trecientos académicos en el Instituto de Educación Media Superior IEMS, ya que, son quienes atienden y seguirán atendiendo la modalidad llamada: semiescolarizada, así como a los psicólogos que colaboran proporcionando atención y acompañamiento a los alumnos.

Esta institución, IEMS, con esta trayectoria de veintitrés años ha logrado beneficiar a los múltiples jóvenes y adultos que, de alguna manera, han sido rechazados de otras instituciones pero también se ha convertido en una verdadera opción para continuar con los estudios de nivel medio superior ya que, año tras año, los estudiantes eligen el Instituto de Educación Media Superior IEMS, directamente para continuar con sus estudios en cualquiera de sus planteles, por medio de registro y un sorteo para el ingreso, esto les permite formar parte de la institución para concluir con la meta propuesta de terminar el nivel medio superior y así poder continuar con el siguiente nivel que es el profesional ([www.iems.cdmx.gob.mx](http://www.iems.cdmx.gob.mx)).

## **2.2 Marco teórico y normativo en materia de los derechos humanos de y para**

## **Las mujeres**

El tema de la violencia contra las jóvenes adolescentes se puede abordar desde diferentes líneas teóricas, pero comúnmente suele analizarse dentro del marco de la teoría feminista. La violencia física, sexual y psicológica contra las adolescentes se examina en relación con las estructuras de poder y dominación de género que prolongan la desigualdad y la opresión de las mujeres en la sociedad.

La ley defiende a las mujeres, tanto en el aspecto de derechos humanos como en brindar protección para nuestra integridad, es de suma importancia que las jóvenes de hoy, conozcan y tengan presente que la Constitución Política Mexicana, reconoce y protege los derechos humanos de las mujeres como parte general de los derechos humanos, de la misma manera, garantiza derechos específicos relacionados con el trabajo, la salud, la justicia y más aspectos importantes para las mujeres.

Aunque la Constitución Política Mexicana no contiene disposiciones específicas sobre los derechos de las mujeres, varios de sus artículos establecen principios de igualdad y no discriminación que se aplican a todos los ciudadanos, incluyendo a las mujeres.

Los siguientes, son algunos de los artículos que incluyen a las mujeres: el Artículo 1: Establece los principios generales de igualdad y no discriminación en México, garantiza la igualdad de derechos para todas las personas, sin importar su origen étnico, género, edad, etc. Incluye a las mujeres y protege sus derechos humanos. El Artículo 4: Se refiere al derecho de toda persona a decidir de manera libre,

responsable e informada sobre el número de hijos que desea tener, de igual manera, garantiza los derechos reproductivos de las mujeres. El Artículo 123: Establece los derechos laborales incluyendo la igualdad de salarios entre hombres y mujeres por trabajo igual. Protege también a las mujeres embarazadas de la discriminación laboral. En este Artículo (123) se puede observar que se encuentra implícito el derecho, tanto de igualdad, como de trabajo igual, lo cual, en la realidad, se puede observar que eso queda muy lejos de ser aplicado, puesto que aún continúan los estereotipos, la dominación del hombre sobre la mujer e infinidad de circunstancias que no permiten que las mujeres, en lo laboral se empaten con el hombre. El Artículo 123-A establece la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a cargos públicos y empleos del Estado, garantiza que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en el ámbito público., lo cierto es que, sí, hay diferencias y en ocasiones, muy marcadas. Y el Artículo 130: establece la separación entre la Iglesia y el Estado y garantiza la igualdad de derechos de las mujeres en el ámbito religioso.

Además de la Constitución, México ha ratificado tratados internacionales que protegen los derechos de las mujeres, como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Estos tratados tienen rango constitucional en México y obligan al Estado a garantizar la igualdad de género y proteger los derechos de las mujeres.

De igual manera, se encuentra la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, es decir, la Convención Belém

do Pará, la cual fue aprobada en 1995, posteriormente, ratificada y aprobada en el Senado de la República, en 1998.

Se encuentra también, la Declaración y plataforma de acción de Beijing, que fue aprobada en la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995; esta, puede ayudar a las jóvenes de varias maneras: primeramente, al empoderamiento, tanto de las niñas como de las mujeres, en todos los ámbitos de la sociedad, además proporciona el fortalecimiento de la participación de las jóvenes en la toma de decisiones y en la vida pública, incluyendo el ámbito educativo que la plataforma defiende el acceso igualitario a la educación para mujeres y niñas, y, una educación de calidad, así como programas que les permitan formar su desarrollo personal como profesional; en salud, reconoce el derecho de las mujeres y las niñas a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental, la prevención de la violencia y el acceso a servicios de salud adecuados, incluyendo la salud sexual y reproductiva, de igual manera, en el fortalecimiento de los mecanismos de protección y apoyo a las víctimas.

En cuanto a los mecanismos nacionales, para defender los derechos humanos de las mujeres, está la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), estas instituciones, promueven políticas, programas y acciones para garantizar los derechos de las mujeres, para que de alguna manera se pueda combatir la violencia de género.

Es también indispensable dar a conocer a las jóvenes que existen otros organismos de ámbito internacional, es decir, que hay organismos encargados de defender los derechos humanos como la Organización de los Estados Americanos (OEA), que fue fundada en 1959 y su sede se encuentra en la Ciudad de Washington, en Estados Unidos, la cual tiene como función principal promocionar y proteger los derechos humanos en el continente americano, de ésta organización se desprende un órgano principal y autónomo que es: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ésta, tiene varias funciones: monitorear y supervisar aquellas situaciones de los derechos humanos en los Estados que son miembros de la Organización de Estados Americanos, OEA, por medio de las denuncias individuales y peticiones de organizaciones que declaren haber sido violentados sus derechos humanos; otra función que realiza es elaborar informes con recomendaciones sobre las situaciones de los derechos humanos en los países y Estados miembros para, que, de alguna manera mejore la situación; realiza también, visitas a los países miembros para observar directamente la situación de los derechos humanos y reunirse con personas interesadas de la sociedad civil y autoridades gubernamentales; toma medidas cautelares y provisionales, es decir, puede otorgar medidas precautorias y temporales para proteger a personas o grupos que sus derechos humanos estén en riesgo de sufrir daños irreparables y finalmente, realiza actividades de promoción y capacitación en materia de derechos humanos, tanto para fortalecer el conocimiento como para proteger los derechos de los Estados Americanos, cabe señalar que ésta comisión está integrada de siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la Organización de Estados

Americanos, OEA y no representan a ningún país en particular, son personas íntegras y con amplia experiencia en el campo de los derechos humanos, de la misma forma la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH opera de una forma imparcial, sin recibir indicaciones de ningún gobierno.

También, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, protege el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho a la seguridad e integridad de la persona, en su Artículo II. Expresa que todas las personas son iguales ante la Ley, además de tener derechos, también tiene obligaciones, no hace distinción de raza, sexo, idioma, credo, etc., y sobre todo derecho de igualdad ante la Ley.

### **2.3 Haciendo uso de las leyes**

Es importante hacer uso de la Ley y citarla, puesto que de ella depende la seguridad, la vida y el bienestar de las jóvenes, en especial porque sirve para garantizar la protección legal, además del reconocimiento de los derechos de las mujeres jóvenes que en su momento pudieran estar requiriendo de la aplicación efectiva de la ley, puesto que es ésta la finalidad de una ley, por ende es, mucho muy importante el tema de la ley y los derechos humanos, sobre todo en hacer conciencia para que, de alguna manera, se promueva y se dé a conocer en la educación de todos los jóvenes como parte de los valores recibidos.

La Ley General del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, busca:

“...prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como para garantizar el goce y ejercicio de sus derechos humanos y fortalecer el régimen democrático establecido en la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos.” (Capítulo I; Artículo 1; pág. 1; Párrafo reformado DOF 20-01-2009, 11-01-2021, 29-04-2022).

Esta ley defiende diferentes tipos de violencia contra las mujeres, estas violencias pueden ser de tipo familiar, la cual puede ser ejercida por cualquier integrante de la familia, ejerciendo violencia de tipo: física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, esta violencia puede ocurrir en el hogar y puede tener un enorme impacto en la vida de muchas mujeres y sus familias; otro tipo de violencia es en la comunidad: la cual se desarrolla en espacios públicos y puede ser el acoso callejero, violencia en el lugar de trabajo o en lugares educativos en general formas de violencia que afectan terriblemente la seguridad y la integridad de las mujeres; de igual manera puede que las mujeres estén pasando por violencia institucional, esta se refiere a la violencia ejercida por servidores públicos que puede ser por acciones o por negación a los derechos como el servicio de salud, educación, justicia o por discriminación de género en las instituciones gubernamentales; otra violencia que defiende es la de tipo laboral y escolar, ésta es la que ocurre en el espacio laboral y educativo integrando también el hostigamiento sexual en el área de trabajo, así como la discriminación de género, la exclusión y la inequidad salarial; pero la violencia más extrema en contra de las mujeres es la que le causa la muerte, en ocasiones viene acompañada de discriminación, de impunidad y hasta de falta de acceso a la justicia para las víctimas y sus familias.

Tenemos también para defendernos, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México, esta Ley ejerce importante

protección a los derechos de las mujeres, así como a la prevención de la violencia de género y para que sea realmente efectiva, se requiere de un manejo adecuado de las autoridades en su aplicación y sobre todo en su cumplimiento, ésta ley también establece he incluye la creación de refugios, de la misma forma, centros de atención integral, líneas telefónicas de emergencia y programas de sensibilización y prevención, integra la posibilidad de agregar políticas públicas para tratar la violencia de género en todos sus aspectos.

Las jóvenes de nivel medio superior, pueden hacer uso de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México de la siguiente manera: primero que nada, informándose sobre sus derechos, pueden familiarizarse con los derechos que les otorga esta ley, añadiendo el derecho a vivir sin violencia y el acceso a servicios de atención y protección; buscando ayuda, si viven violencia en cualquiera de sus formas, ya sea física, psicológica, sexual o económica, pueden acudir a las autoridades, las de su alcance, son las autoridades escolares, posteriormente a las autoridades de gobierno, encargadas de atender casos de violencia de género, o, a organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema; haciendo uso de la cultura de la denuncia, pueden animar a sus compañeras a denunciar cualquier forma de violencia que estén viviendo o la estén presenciando, incitando a un ambiente escolar respetuoso y sobre todo, seguro; también pueden participar en programas de prevención, de orden educativo y de sensibilización sobre violencia de género, tanto en su escuela como en su comunidad, de alguna manera, promoviendo relaciones sanas

y equitativas a una edad temprana y oportuna, de cualquier forma, pudiendo desarrollar un plan de seguridad en caso de ser necesario.

#### **2.4 La violencia en los cuerpos-territorios de las mujeres**

Analizando los problemas de violencia que estuvieron relacionados con los cuerpos-territorios de las mujeres que en algún momento sufrieron violencia en su cuerpo, durante algún periodo de tiempo, encontré que: las mujeres organizadas les aportan a los feminismos del Abya Yala lo siguiente: "... en el marco de la lucha territorial le inyectan al movimiento la noción de que lo emocional es político "quiero vivir libre en mi territorio" "amo mi tierra" "sufro por mi comunidad y lo que le pasa" "me duele el corazón porque no hay justicia en mi territorio" (Cruz; 2020; p.103). Indica también que las frases en comillas fueron obtenidas del trabajo realizado entre 2017 y 2019. Como se puede observar las mujeres no solo sufren violencia en sus cuerpos sino también en su territorio.

Al indicar que cuando hay violencias territoriales, se comprende o se debe entender que se están violentando cuerpos humanos (en este caso cuerpos femeninos), y se analiza también explicando lo siguiente: "...sigilosamente nos organizamos para agrietar, esos contra ataques patriarcales y coloniales, muchas veces, encarnados en las culturas de nuestros territorios." (Cruz; 2020; p.103). Se organizan tácticas y planes para resquebrajar esa invisible capa que atañe a nuestros territorios, dominados por el sistema y el poder patriarcal.

Siguiendo con el análisis y en base a lo expuesto por la autora, la mujer es un objetivo estratégico de guerra, porque: "Es la destrucción del enemigo en el

cuerpo de la mujer, y el cuerpo femenino (...) es, ... el propio campo de batalla en el que se clavan las insignias de la victoria...” (Segato; 2014; p.58). Hoy en día, se aplica la devastación fulminante, es decir, la demolición física del sexo femenino por el simple hecho de existir, de la misma manera la aniquilación de lo moral en cuanto a los familiares corresponde.

### **Capítulo III**

#### **Investigación de campo en el IEMS, Instituto de Educación Media Superior, plantel: Iztapalapa 1**

##### **3.1 Primera sesión**

En el Instituto de Educación Media Superior IEMS, se llevó a cabo una conferencia en el interior de la biblioteca, el tema fue relacionado a la violencia que viven los jóvenes en la actualidad, con las redes sociales, en ésta amplia explicación, desde mi perspectiva, los jóvenes mostraron conocer mucho del tema, cosa que, para mi investigación, considero que dejó de lado un poco el que las jóvenes pudieran responder más acorde con el cuestionario a aplicarles, puesto que va dirigido más al tema de lo que ellas pudieran estar sintiendo con lo vivido en su entorno, como lo es su casa, su espacio educativo y fuera de su hogar, conviviendo con alguna persona muy cercana a sus vidas.

Al concluir la conferencia se retiraron los jóvenes estudiantes para poder realizar una encuesta, solamente a las chicas, como parte fundamental de la investigación, descubrir cuantas alumnas, de qué edades y de qué grupos, pudieran estar viviendo algún tipo de violencia en la actualidad; para lo cual se aplicó el

cuestionario a las cincuenta y dos alumnas, de las cuales, resultaron dieciséis de tres grupos de cuarto semestre que asistieron, con la respuesta a la pregunta número veinte: ¿Has pensado en quitarte la vida? A lo cual, considerando la magnitud de lo que ésta pregunta conlleva, se torna como una pregunta primordial en la vida de cada una de ellas puesto que es evidente que se encuentran viviendo una situación de violencia, aunque éstas quince chicas que respondieron “Sí” se les observa diferentes, factores por los cuales expresan violencia.

### **3.2 Segunda sesión**

En la segunda sesión del tema, ingresó el grupo: 215, 216 y 217 de la misma manera, se les dio una conferencia del tema: “Violencia escolar”, en la cual, considero que el desarrollo del tema fue más acorde con su realidad, puesto que respondieron más en las preguntas que tenían un nivel o grado de violencia, es decir, respondieron a las opciones: “Bueno, regular, malo y muy malo”, de la misma forma en otras preguntas las opciones a elegir frecuencias: “Nunca, pocas veces, Muchas veces, Casi siempre y Siempre” fue más dinámica para responder y así como menciona Chávez, Covarrubias y Uribe 2016 “La investigación cualitativa...busca construir y reconstruir la realidad a partir del sentido que las personas le otorgan a sus acciones.”( p.216). De esa manera, con la aplicación del cuestionario se pudieron observar algunas de las acciones en la vida cotidiana de las estudiantes, jóvenes de entre quince años y dieciocho años de edad en el segundo semestre.

### **3.3 Cuestionario**

El siguiente cuestionario, es el instrumento aplicado a las jóvenes estudiantes del IEMS, Plantel: Iztapalapa 1. Se puede observar que estoy prescindiendo del nombre, por privacidad y seguridad de las alumnas.

<b>DIPLOMADA: “Las mujeres en la perspectiva de las ciencias sociales y humanidades. Política feminista y el enfoque de género”.</b>	
UACM	
LICENCIATURA: Ciencia Política y Administración Urbana	PLANTEL: Casa Libertad
CUESTIONARIO	Fecha: _____
Grado y grupo: _____	Edad _____
1. Explica ¿Qué entiendes por violencia? _____ _____ _____	
2. ¿Actualmente estás pasando por alguno de estos tipos de violencia? V. Física ( ) V. Psicológica ( ) V. Económica ( ) V. Sexual ( ) Ninguna ( )	
3. ¿De quién recibes este maltrato o esta violencia? Padre ( ) Madre ( ) Hermano ( ) Hermana ( ) Novio ( ) Novia ( ) Otro: _____ Ninguno ( )	
4. Alguna de las personas con quien vives te hace sentir inferior, te discrimina o te excluye? Si ( ) No ( ). Con qué frecuencia: Nada ( ) Pocas veces ( ) Muchas veces ( ) Casi siempre ( ) Siempre ( )	
5. La persona con la que te relacionas, ¿Sientes que: valora y respeta tus ideas y opiniones? Si ( ) No ( ). Con qué frecuencia: Nada ( ) Pocas veces ( ) Muchas veces ( ) Casi siempre ( ) Siempre ( )	
6. Cuando en algún tema tienen diferencias de opinión, ¿Se molesta contigo? No ( ) Si ( ). Con qué frecuencia: Pocas veces ( ) Muchas veces ( ) Casi siempre ( ) Siempre ( )	

7. Para asistir a la escuela, ¿Te limita económicamente?

Nada ( ) Pocas veces ( ) Muchas veces ( ) Casi siempre ( ) Siempre ( )

8. Cuando hay problemas en tu hogar, ¿Te culpan a ti?

Nunca ( ) Pocas veces ( ) Muchas veces ( ) Casi siempre ( ) Siempre ( )

9. Alguna persona cercana a ti o con quien vives ¿Te golpea?

Nunca ( ) A veces ( ) Muchas veces ( ) Casi siempre ( ) Siempre ( )

Por qué motivo: \_\_\_\_\_

10. En tu hogar, ¿Te han asignado cuidar a alguien?

Nunca ( ) A veces ( ) Muchas veces ( ) Casi siempre ( ) Siempre ( )

11. En tu hogar, ¿Tú eres la que hace el aseo?

Nunca ( ) A veces ( ) Muchas veces ( ) Casi siempre ( ) Siempre ( )

12. Tu pareja sentimental, ¿Te prohíbe tener amig@s?

Nunca ( ) A veces ( ) Muchas veces ( ) Siempre ( )

13. ¿Algún integrante de tu familia te acosa sexualmente? Sí ( ) No ( )

Padre ( ) Hermano ( ) Primo ( ) Tío ( ) Otro: \_\_\_\_\_

14. ¿Has recibido algún tipo de violencia en tu espacio educativo actual?

Si ( ) No ( )

Si tu respuesta fue: sí, explica cómo percibes esa violencia: \_\_\_\_\_

15. Por la situación que estás viviendo. ¿Cómo te sientes ante esta situación?

Triste ( ) Desanimada ( ) Desvalorada ( ) Ninguna ( )

SI TRABAJAS

16. ¿En tu área laboral, el trato hacia tu persona es:

Bueno ( ) Regular ( ) Malo ( ) Muy malo ( )

17. En tu espacio laboral, ¿has sido agredida? Sí ( ) No ( )

V. Física ( ) V. Sexual ( ) V. Psicológica ( ) V. Económica ( )

18. En tu trabajo, ¿Te acosan sexualmente?

Nunca ( ) A veces ( ) Muchas veces ( ) Siempre ( )

FINALMENTE

19. Alguna vez, ¿Has sentido que te hace falta cariño?

Nunca ( ) A veces ( ) Muchas veces ( ) Siempre ( )

20. Has pensado en quitarte la vida? Si ( ) No ( )

Nunca ( ) A veces ( ) Muchas veces ( ) Siempre ( )

Explica qué es lo que te haría sentir, emocionalmente, bien: \_\_\_\_\_

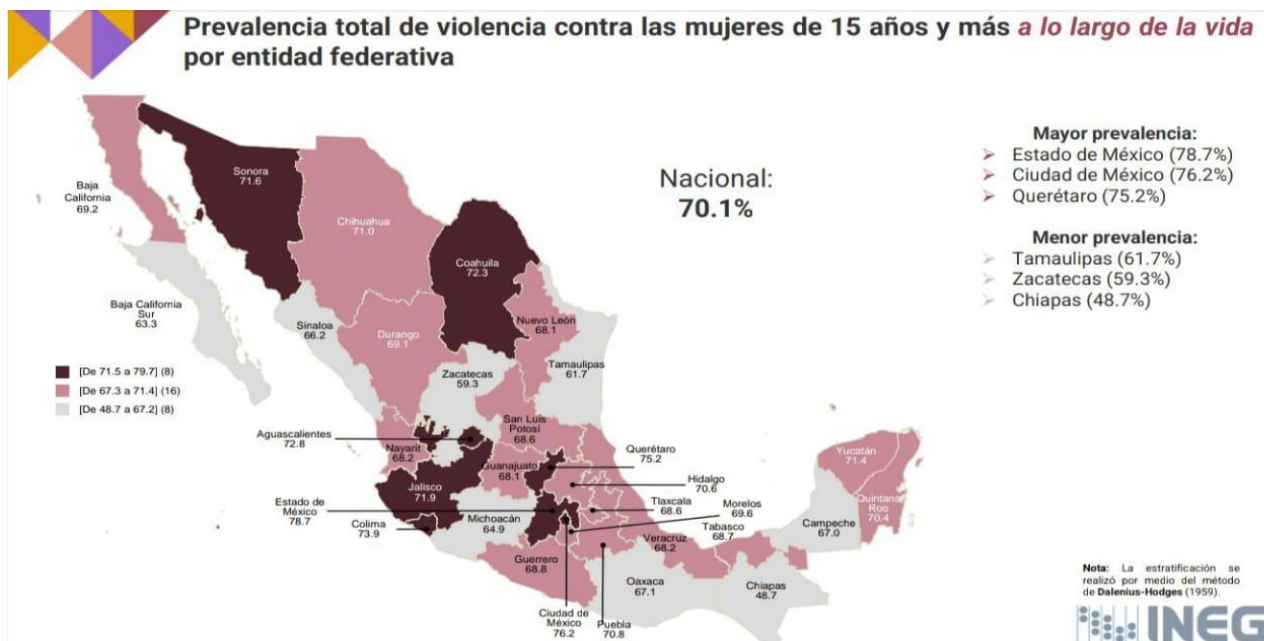
Asistir a una terapia psicológica ( ); Tener espacios de esparcimiento ( );

Pasar tiempo con tu mamá ( ); Pasar tiempo con tu familia ( );


Pasar tiempo con otra persona: \_\_\_\_\_

### 3.4 Análisis del estudio y gráficas

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH, la población con mayor prevalencia de violencia en las jóvenes mayores de quince años y más en el periodo de 2016 a 2021, la Ciudad de México se encuentra en segundo lugar con 76.2%, a nivel nacional.



En el periodo de 2016 a 2021, la prevalencia de violencia en el ámbito escolar

 Prevalencia de violencia en el ámbito escolar contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida de estudiante por tipo de violencia y año de la encuesta



Nota: La prevalencia de violencia total no es igual a la suma de las prevalencias por tipo, ya que cada mujer pudo haber experimentado uno o más tipos de violencia.  
\* El cambio entre las dos encuestas es estadísticamente significativo.

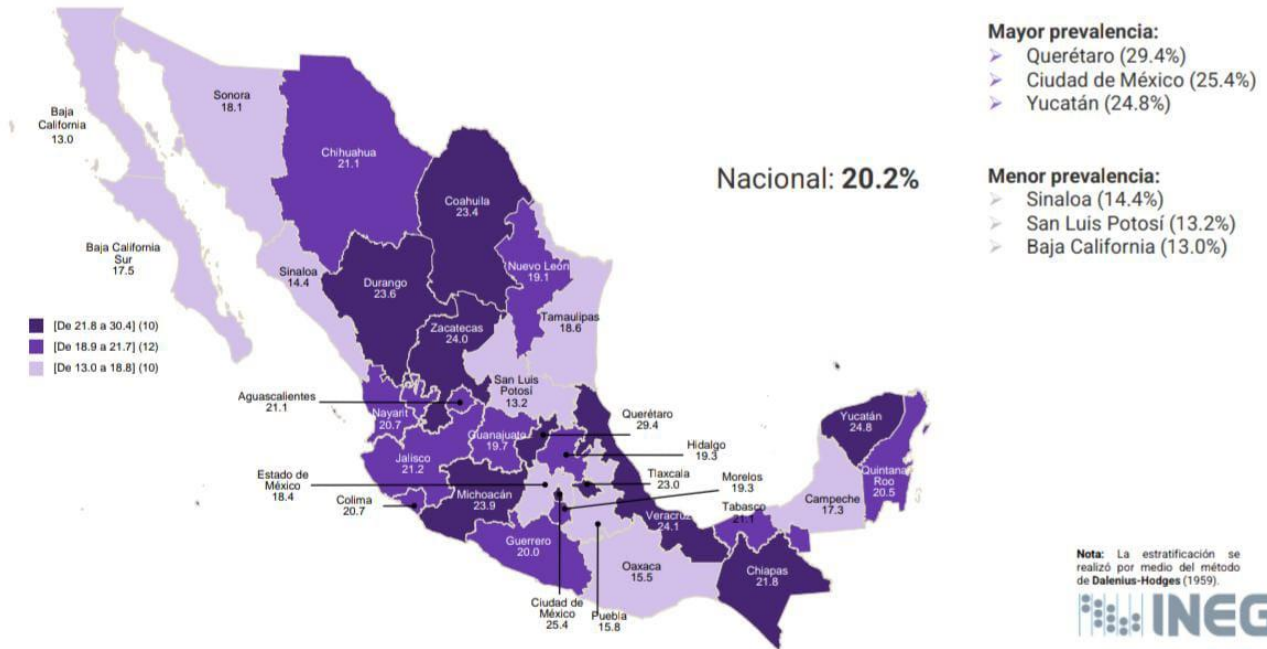


contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida de estudiante, la violencia física resultó ser la más elevada con 18.3%, seguida de la violencia sexual con 17.9% y la violencia psicológica con 17.5%.

En la siguiente imagen, la prevalencia de violencia según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH, en el ámbito escolar contra las mujeres de 15 años y más en el año 2021, es de 25.4% en la Ciudad de México; prevaleciendo en segundo lugar a nivel nacional después de Querétaro.



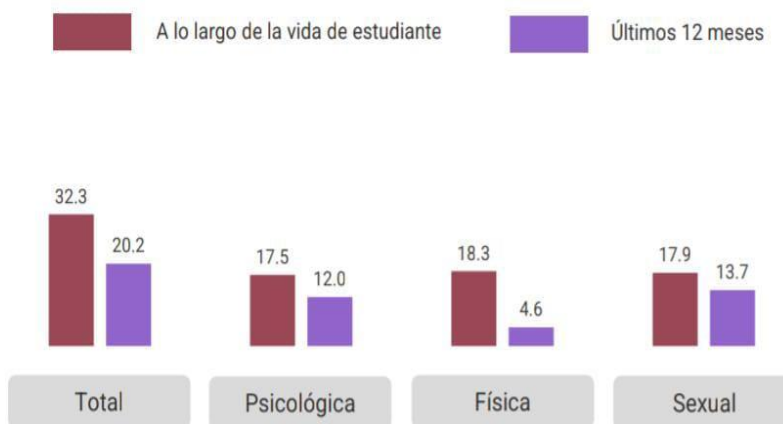
## Prevalencia de violencia en el ámbito escolar contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses por entidad federativa



El periodo de referencia de la siguiente imagen es de los últimos doce meses del año 2021, en la cual se observa el 13.7% en violencia sexual en el ámbito escolar de las mujeres de quince años y más, el 12.0% en violencia psicológica y el 4.6% en violencia física.

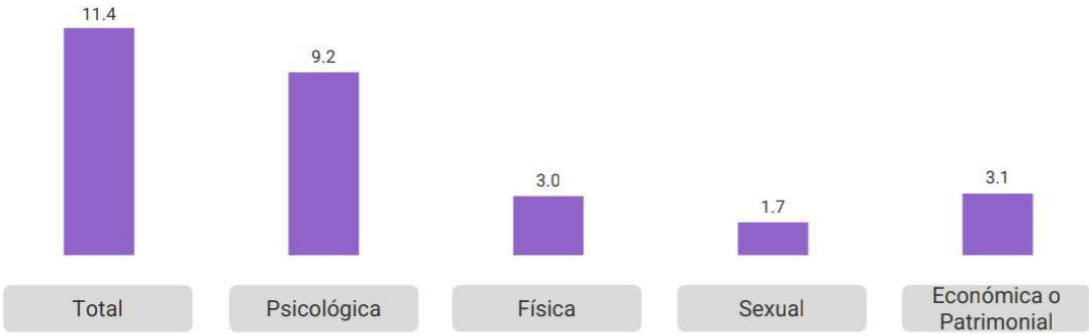


## Prevalencia de violencia en el ámbito escolar contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia según periodo de referencia



En el ámbito familiar, la prevalencia de violencia en las mujeres de 15 años y más en el año 2021 es de: 9.2% en violencia psicológica, el 3.0% en violencia física y 1.7% en violencia sexual, como se puede observar es en el interior del hogar en dónde se recibe más violencia psicológica.

 **Prevalencia de la violencia en el ámbito familiar contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses por tipo de violencia**



**Notas:**

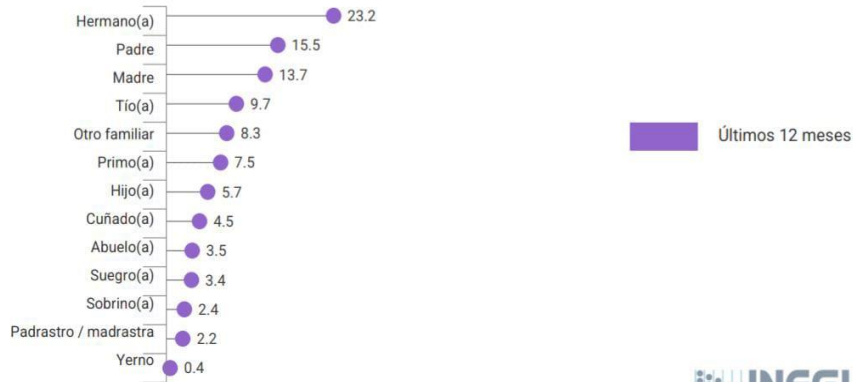
- 1. La prevalencia de violencia total no es igual a la suma de las prevalencias por tipo, ya que cada mujer pudo haber experimentado uno o más tipos de violencia.
- 2. Para el ámbito familiar la ENDIREH solo capta la violencia ejercida contra las mujeres en los últimos 12 meses y no a lo largo de la vida, véase diapositiva 15 para mayor detalle sobre los periodos de referencia.



En la siguiente imagen se observa por parte de quién es recibida la violencia en el ámbito familiar de igual manera a nivel nacional.



**Distribución de las personas agresoras mencionados por las mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia en el ámbito familiar en los últimos 12 meses**



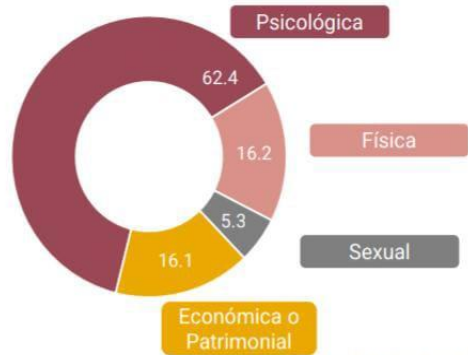
En la siguiente imagen se observa los lugares en los que las mujeres de 15 años y más fueron más violentadas en el año 2021, de igual manera, se puede apreciar en la imagen circular que la violencia psicológica fue mayor con 62.4%, seguida de la violencia física con 16.2% y la violencia sexual con 5.3%.



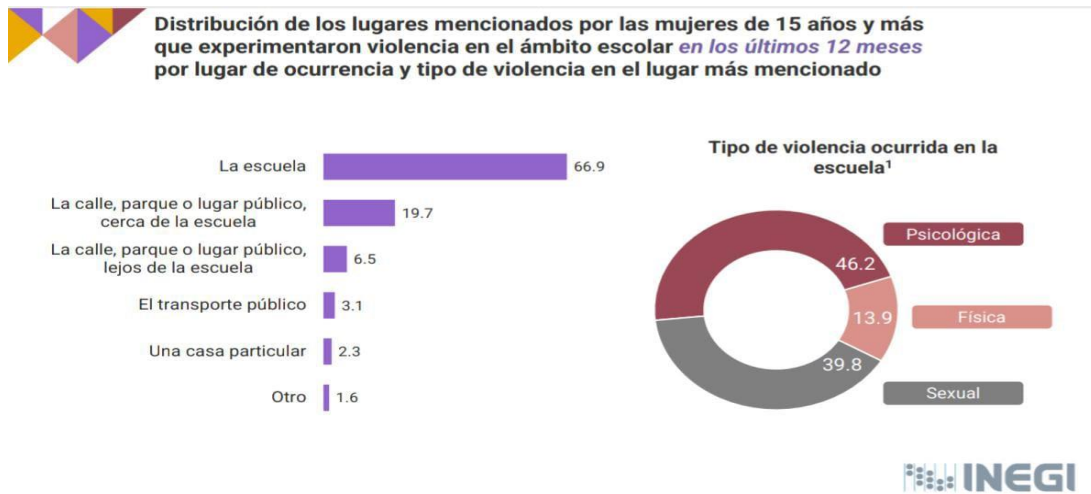
**Distribución de los lugares mencionados por las mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia en el ámbito familiar en los últimos 12 meses por lugar de ocurrencia y tipo de violencia en el lugar más mencionado**



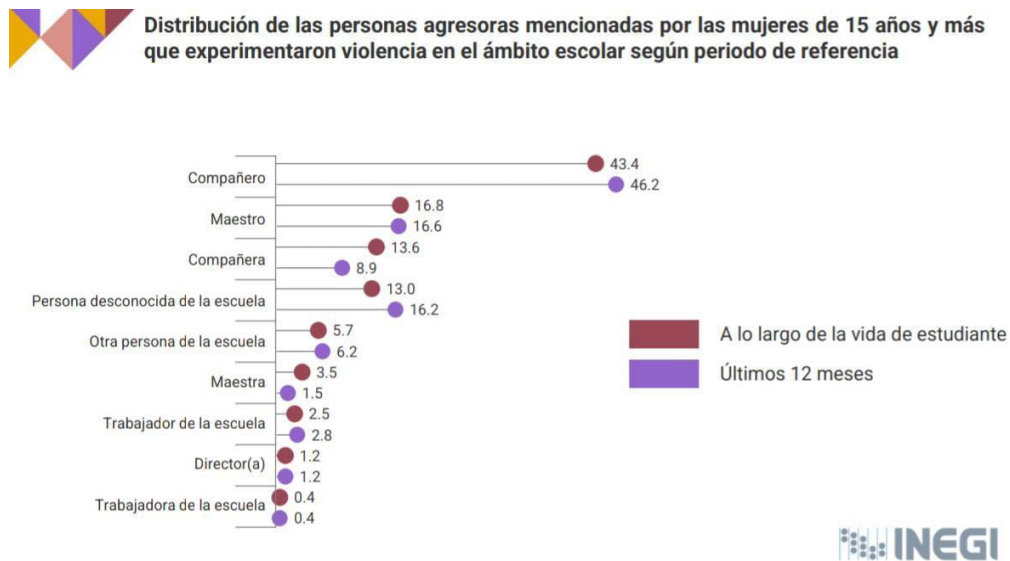
**Tipo de violencia ocurrida en la casa de la mujer**



En el ámbito escolar, la violencia psicológica es la de mayor prevalencia.

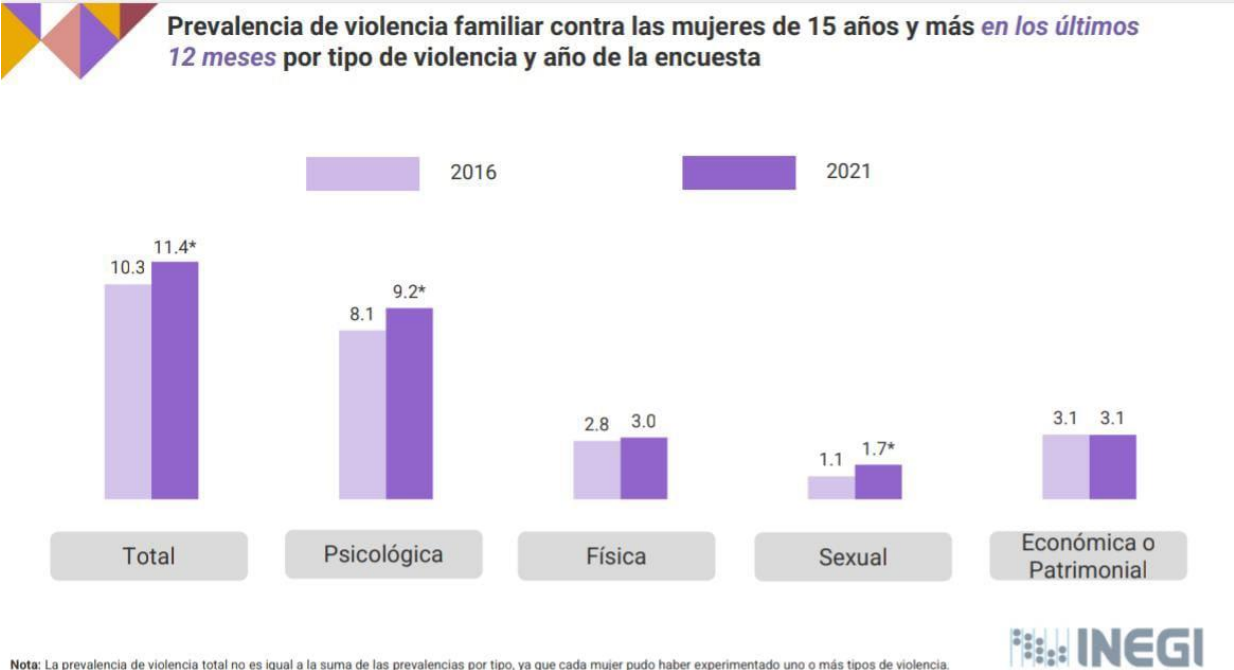


En la siguiente imagen podemos observar quienes son los agresores de mayor prevalencia en el ámbito escolar en el año 2021.



Finalmente, indica la ENDIREH que en el periodo de 2016 a 2021, con respecto a la violencia familiar que sufren las mujeres de 15 años y más, se puede observar que la diferencia en porcentaje es mínima en cuanto a las violencias, la violencia

psicológica en 2016 es de 8.1% en tanto que en 2021 es de 9.2%, la violencia física es mayor en 2021 con 3.0% que en 2016 con 2.8% y en la violencia sexual en 2021 es mayor con 1.7% que en el 2016 con el 1.1%, como se puede observar la diferencia es muy poca, lo que significa que a lo largo de cinco años no ha variado mucho pero sí ha incrementado ligeramente y continúa prevaleciendo en el ámbito familiar a nivel nacional.



**3.4.1. El porqué de la violencia en los espacios institucionales y su réplica.**

Observando las imágenes anteriores, se puede ver que es en el espacio del hogar en donde las mujeres sufren más violencia psicológica, es porque de alguna

manera la violencia que se vive en el ámbito familiar es llevado al espacio institucional, es decir, se repite lo que se aprende en el interior del hogar o en el espacio de confianza, porque simplemente se ha normalizado la actitud y los comportamientos, es decir, el respeto se ha ido perdiendo, además de que influye demasiado lo tradicional, el comportamiento que se va replicando y me refiero a la conducta patriarcal, que es la que sigue predominando en muchos de los hogares de los estudiantes, aunado a eso, el comportamiento de dominación del hombre sobre la mujer es prevaleciente, puesto que en mi investigación así se ve reflejado.

Analizando el estudio de investigación, lo que estoy encontrando es relevante, debido a que las jóvenes se han enfrentado a diversas dificultades, tanto en su espacio de ambiente familiar como a los de ambiente escolar y laboral en algunos casos, así mismo, las jóvenes que se encuentran en esta situación de violencia son chicas adolescentes de entre 15 y 19 años, cursando el segundo semestre del nivel medio superior en el plantel del IEMS de Iztapalapa 1.

#### **3.4.2. Dificultades que se le han presentado a las jóvenes estudiantes.**

El día viernes 12 de abril del presente año, el grupo: 216 que comprende chicas adolescentes de 15, 16, 17, 18 y 19 años, expresaron tener dificultades de violencia física, violencia psicológica, violencia económica y mencionan que ésta violencia es ejercida por parte de su padre, madre, hermano, hermana, por personas extrañas a ellas e incluso un caso en donde la violencia económica es ejercida por la madre; otra dificultad que tienen es que las personas con las que viven, las hacen sentir: inferiores, las discriminan o las excluyen, la frecuencia con

la que lo hacen son: “siempre”, “casi siempre”; la persona con la que se relaciona sentimentalmente no la valora o no respeta sus ideas y opiniones, la frecuencia es de “pocas veces”, “muchas veces”, “casi siempre”; otra dificultad es la diferencia de opiniones, debido a que se molestan con ella y en algunos casos es su papá, o su pareja; cuando hay problemas en su hogar, muchas veces las culpan a ellas; alguna persona cercana a ellas o con quien viven a veces las golpean, refiriendo el motivo: “Por contestona o por no hacer caso”, “Porque me porto mal”, “Por no hacer nada o por cosas sin importancia”, “No controla su fuerza”, “Diferencias de opinión”, “no lo sé”, “Mi hermano, porque se alcoholizó y quería sacar a mi perro ahorcándolo pero mi mamá no dejó que me diera otro golpe”; en su hogar les asignan cuidar a alguien: “a veces”, “casi siempre” y “siempre”; a algunas chicas su pareja sentimental a veces les prohíbe tener amigos y amigas; un integrante de su familia las acosa sexualmente, dos de ellas refirieron que es el primo el que las acosa; en su espacio educativo actual, algunas chicas refirieron percibir violencia, la refirieron así: “por parte de las policías de vigilancia, son muy groseras y a veces agresivas”, “Por parte del coordinador que a pesar de que decíamos que nos molestaban y agredían nunca hizo nada y había situaciones que nos culpaba a nosotras”, “en base a mi apariencia”, “cuando un profesor no respeta sus horarios y quiere que estemos a su disposición”, “a través de sus actos”, “hacen comentarios ofensivos y una agresión física, no grave, pero fue agresión”, “Era violencia sexual (acoso) pero ya fue expulsado”, “de forma oral de compañeros”, “la trae contra mí”, “se han burlado físicamente de mí”, “Fue con una maestra por unas cosas”, “hostigamiento”, “por parte de las policías del plantel, a veces son

muy prepotentes”; otras chicas, por la situación que están viviendo se sienten: tristes, desanimadas y desvaloradas.

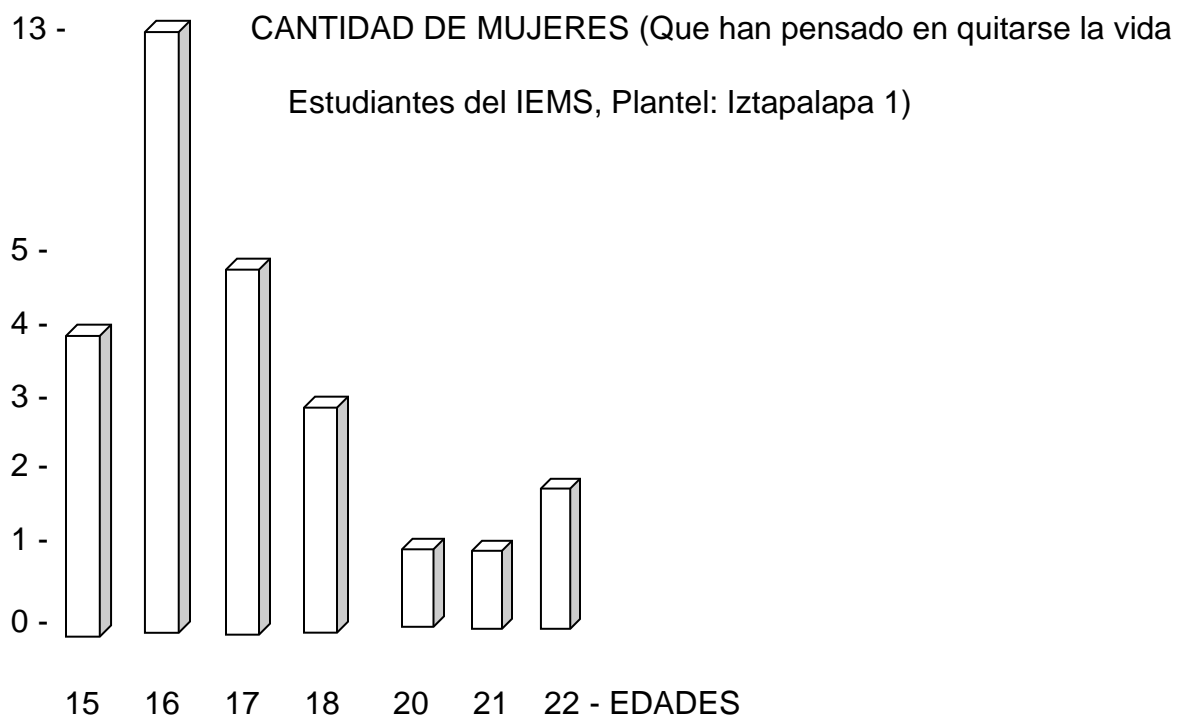
A partir de aquí, las siguientes jóvenes son las que han pensado en quitarse la vida: una chica de dieciocho años refirió haber sido agredida físicamente en su espacio laboral, de igual manera otra joven de veintiún años, otra chica de veintidós años en su espacio laboral ha sido agredida con violencia sexual, violencia psicológica y a veces la acosan sexualmente; otra chica de veintidós años ha sido agredida físicamente en su espacio laboral; una chica de veinte años, en su trabajo a veces la acosan sexualmente; otra chica de diecisiete años, en su trabajo a veces la acosan sexualmente; otra joven de diecisiete años en su espacio laboral ha sido agredida sexualmente y a veces la acosan sexualmente en su trabajo; otra chica de diecisiete años es a veces acosada sexualmente en su trabajo; otra joven de dieciséis años considera que el trato hacia su persona en su área laboral es “malo” y “muy malo” debido a que ha sido agredida en su espacio laboral recibiendo violencia física y violencia psicológica; otra joven de dieciséis años ha sido agredida de manera psicológica en su espacio laboral; otra joven de dieciséis años en su espacio laboral ha sido agredida psicológicamente; considerando la magnitud de que han pensado en quitarse la vida, la falta de cariño que expresan algunas jóvenes, también viene siendo éste un factor a considerar un problema ya que expresan que “a veces” y “muchas veces” les hace falta cariño al igual que “a veces” y “muchas veces” han pensado en quitarse la vida; una chica de dieciséis años de segundo semestre refirió ser acosada sexualmente por un tío y primo lejanos, esta situación es de suma importancia,

debido a que muchas de las ocasiones no tan fácil las jóvenes lo expresan y dado que se han presentado muchos casos en los que las mujeres que han sufrido agresión sexual e incluso violación ha sido por un individuo muy cercano a ellas.

En el siguiente cuadro se muestra la edad y cantidad de mujeres estudiantes que han pensado en quitarse la vida (de 68 cuestionarios aplicados).

Edades	15	16	17	18	20	21	22	Total
Cantidad de mujeres	4	13	5	3	1	1	2	29

Para una mejor apreciación de la cantidad de esas veintinueve chicas estudiantes, muestro la siguiente gráfica.



### 3.5 Exposición de resultados

Aquí muestro resultados numéricos de mi investigación en el IEMS, Plantel Iztapalapa 1, edades, cantidad de chicas de las diferentes edades, grado del semestre, así como la cantidad de chicas que han sufrido violencia física, violencia sexual y violencia psicológica en el hogar (de 39 cuestionarios aplicados).

En la siguiente tabla se muestra: las chicas (estudiantes del IEMS Plantel Iztapalapa 1) que sufren violencia en el hogar.

Edad	Cantidad de mujeres	Sufren violencia	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia Psicológica
16	2	2 de 2º	*		
17	4	1 de 4º y 3 de 2º	*		
18	2	1 de 2º y 1 de 4º	*		
16	1	1 de 2º		*	
17	1	1 de 4º		*	
19	1	1 de 4º		*	
15	2	1 de 2º y 1 de 4º			*
16	10	5 de 2º y 5 de 4º			*
17	9	4 de 2º y 5 de 4º			*
18	3	2 de 2º y 1 de 4º			*
19	2	2 de 4º			*
21	1	1 de 4º			*

Elaboración propia de la investigadora, Julia G. Guzmán B.

Como se puede observar en la tabla anterior, la mayor cantidad de mujeres jóvenes de 15 años y más, actualmente (abril de 2024), prevalece la violencia psicológica en los hogares de estas estudiantes del IEMS, Plantel: Iztapalapa 1.

En un total de sesenta y ocho cuestionarios aplicados, en la tabla se muestran treinta y ocho (ya que una chica resultó libre de violencia), puesto que los veintinueve cuestionarios restantes son casos de mujeres de quince años y más que respondieron a la pregunta número veinte, la cual indica: que respondieron “sí” han pensado en quitarse la vida.

De 68 cuestionarios aplicados, 20 son las chicas estudiantes afectadas (del IEMS, Iztapalapa 1) de violencia económica, en el siguiente cuadro se puede apreciar de qué edades y de qué grados son:

Cantidad de mujeres	Edad	Grado o semestre
1	De 15 años	2º
7	De 16 años	3 de 2º y 4 de 4º
7	De 17 años	3 de 2º y 4 de 4º
4	De 18 años	3 de 2º y 1 de 4º
1	De 20 años	De 4º

De las chicas jóvenes estudiantes de 15 años y más que trabajan, de 39 cuestionarios aplicados (de las jóvenes que no se quieren quitar la vida), resultaron 20 mujeres que trabajan y 4 de ellas están siendo violentadas en su espacio laboral, una chica de 15 años vive violencia psicológica, 2 mujeres viven violencia física, una de 18 años y otra de 21 años y una de 18 años vive violencia sexual.

Del grupo de chicas que han pensado en quitarse la vida, es decir, de 29 cuestionarios aplicados, 18 mujeres trabajan, de las cuales 11 sufren violencia; 2 chicas sufren violencia psicológica, una de 15 años y una de 16 años; 5 mujeres

están viviendo violencia sexual una de 16 años, 3 de 17 años y una de 20 años; de violencia física una mujer de 22 años; una mujer de 16 años está viviendo violencia psicológica y violencia sexual en su espacio laboral, de igual manera otra mujer de 16 años está viviendo violencia psicológica y violencia física y finalmente una mujer de 22 años se encuentra viviendo violencia económica, violencia psicológica y violencia sexual en su ámbito laboral.

Algunas estudiantes del IEMS plantel: Iztapalapa 1 (de 39 cuestionarios aplicados) que respondieron a la pregunta 14, la cual refiere que, si han recibido algún tipo de violencia en su espacio educativo actual, expresaron lo siguiente: “sí” fue “hostigamiento”; “sí, por parte de mi padre”; “sí, se han burlado físicamente de mí”; “sí, no respeta la opinión de los demás”; “sí, por parte de los policías del plantel, a veces son muy prepotentes”; “sí, fue con una maestra por unas cosas”.

Las siguientes expresiones son de los 29 cuestionarios aplicados, es decir, de las jóvenes que han pensado en quitarse la vida, respuesta a la pregunta 14 con respecto a que han recibido algún tipo de violencia en su espacio educativo actual: “sí, la trae contra mí”; “sí, hacen comentarios ofensivos y una agresión física, no grave, pero fue agresión”; “sí, de forma oral de compañeros”; “sí, cuando un profesor no respeta sus horarios y quiere que estemos a su disposición”; “sí, era violencia sexual (acoso) pero ya fue expulsado”; “Sí, por parte del coordinador que a pesar de que decíamos que nos molestaban y agredían nunca hizo nada y había situaciones que nos culpaba a nosotras”; “Sí, en base a mi apariencia”; “Sí, creer más en la palabra de otra persona, metiéndote en problemas”; “Sí, por parte de las policías de vigilancia son muy groseras y a veces agresivas”.

Las siguientes expresiones son expresiones que han manifestado las estudiantes para que, de alguna manera, lo que manifiestan son actividades que las harían sentirse emocionalmente bien (chicas que han pensado en quitarse la vida): “Estar con la persona especial para mí”, “Poder hablar con alguien”, “ver bien y unida a mi familia”, “Más comprensión, ánimos”, “ No sé”, “Mí abuelita pero ya no está conmigo”, “Que me escuchen y me entiendan y que me abracen”, “Patinar”, “Estar tranquila en un parque”, “Sentir más apoyo y comprensión de mi familia o amigos, así como ser escuchada en mis opiniones o a veces cuando quiero contar algo no me prestan atención, constantemente me hacen sentir tonta, pasar tiempo con mi papá me hace sentir mejor y más segura pero casi no lo veo”, “Apoyo de alguien más”, “Hacer actividades que me gusten”, “Estar con mi familia, pasar tiempo con mi pareja o estar con mi perrito”, “No sé”, “Dejar de tener tantos problemas con mis padres”, “Ser estable en la escuela, casa y trabajo, pasar tiempo con mi perrito”, “Ser comprendida por mi familia y amigos, pasar tiempo con mi pareja”, “Hablar con alguien sin sentirme juzgada, pasar tiempo con mi novio”, “Asistir con psicóloga”, “Un mejor trato en mi hogar”, “Cambiar mi apariencia”, “Algún apoyo o el saber que no todo es mi culpa”, “Tener más apoyo e información”, “Las ganas por superarme y el amor a la vida y mi familia”. Como se puede observar, las estudiantes piden ayuda por escrito, afortunadamente me tocó a mí ser partícipe de sus vivencias y poder dar a conocer su situación para así poder dar solución a sus problemas.

## **Conclusiones**

Con respecto a los problemas emocionales derivados de la violencia física, la violencia sexual y la violencia psicológica que sufren las adolescentes, estudiantes de 15 años y más del IEMS Plantel Iztapalapa 1, logré identificar que muchas de ellas se encuentran tristes, desanimadas y desvaloradas, así como “A veces” y “Muchas veces” han sentido la falta de cariño y sobre todo la falta de tiempo para disfrutar de la compañía de sus familiares y amigos así como de sus mascotas, además de que sienten la necesidad de ser escuchadas por alguien que las valore y las respete, es por esa razón y por algo que no les permite entender por qué razón han pensado en quitarse la vida, algunas jóvenes solo piden asistir a una terapia psicológica, es probable que eso les ayude a salir de sus problemas, o disminuirlos o incluso cambiar la perspectiva de mirar la vida desde otro punto de vista positivo; con respecto a la manera en que viven sus problemas de violencia física, violencia sexual y violencia psicológica, durante sus estudios de nivel medio superior, algunas de ellas se refugian en los estudios, en las clases, en su espacio laboral para superar las violencias vividas, anhelan la compañía de su familia, muchas el estar cerca de su mamá o su papá las anima.

Además de la violencia psicológica que resultó ser la de mayor prevalencia en las jóvenes estudiantes del IEMS Plantel Iztapalapa 1, la violencia económica que sufren las veintiún estudiantes que resultaron afectadas por parte de la violencia recibida en su hogar, afecta directamente en sus estudios debido a que en muchos de los casos las limitan económicamente para continuar estudiando además el tema de los cuidados también afecta a su desarrollo educativo, puesto que a muchas de ellas les asignan el cuidado de un familiar, se sabe que en el

tema de los cuidados se requiere tiempo y dedicación, cosa que afecta de alguna manera a las jóvenes estudiantes ya que les absorbe demasiado tiempo para poder dedicar en lugar de ello a sus tareas de educación media superior.

Con esta conclusión doy por hecho que la hipótesis de mi investigación es acertada, puesto que, con los hechos acontecidos, es decir, con lo estipulado en los cuestionarios, queda claro que las jóvenes estudiantes del IEMS Plantel 1, son afectadas en su estado anímico y que se encuentra en riesgo la posibilidad de concluir con su desarrollo académico y profesional.

Es absolutamente necesario que se implemente más atención en cuanto a los protocolos de apoyo psicológico a los estudiantes del Instituto de Educación Media Superior IEMS, en todos sus planteles, debido a que la mayoría de mujeres adolescentes de 15 años y más se encuentran en situaciones de violencia sumamente riesgosas que afectan su vida académica e incluso perder la vida misma.

## CONCEPTOS QUE SUSTENTAN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Se sugiere consultar el PROTOCOLO del Instituto Nacional Electoral para la atención de víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, ahí encontrarán algunas de las siguientes definiciones.

### **Glosario**

**Androcentrismo:** Tendencia a considerar al hombre, como centro o protagonista de la historia y la civilización humanas en detrimento de las mujeres, cuya importancia se rebaja o no se tiene en consideración. ([www.mujeresenred.net](http://www.mujeresenred.net)).

**Revictimización:** “Se refiere a un patrón en el que la víctima de abuso y/o de la delincuencia tiene una tendencia significativamente mayor de ser víctima nuevamente.” (PROTOCOLO, INE, p.7).

**Víctimas directas:** “Aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental o, en general, cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte” (PROTOCOLO, INE, p.8).

**Violencia de Género:** “Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual, psicológico patrimonial o económico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada” (PROTOCOLO, INE, p.8).

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Alejandre Gloria (2023); *“La violencia estructural y los “Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia en México” como política de Estado y acción durante el periodo de confinamiento por cuarentena covid 19”* en: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres; México, p.p. 181-199.
- Alejandre Gloria (2022); **“Feminismo”** en: Samaniego y Torres, Compiladores; *“Léxico de las Ciencias Sociales en la Pandemia”*; Universidad Autónoma de Chiapas; Chiapas, México; p.p.145-163. ([www.unach.mx](http://www.unach.mx)).
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios; **“Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”**; Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007. Última Reforma DOF 26-01-2024.
- Cruz Delmy (2020); *“Feminismos comunitarios territoriales de Abya Yala: mujeres organizadas contra las violencias y los despojos”*; Revista Estudios Psicosociales Latinoamericanos; REPL, DOI: Vol. 3, Número 1; 2020; pp. 87-107.

- Chávez Méndez Ma. Guadalupe, Karla Y., Covarrubias, Ana B. Uribe; *“METODOLOGÍA de la investigación en ciencias sociales, Aplicaciones prácticas”*; Universidad de Colima; Colima, Colima, México; 2016, p.213-241.
- Federici, Silvia, (2010); *“Revolución en punto cero”*: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas, Madrid, España; Traficantes de sueños; p. 35-51.
- Gutiérrez Luis; (2023); **“Percepción de violencia entre estudiantes de la facultad de Ciencias de la Comunicación de la BUAP: entre la indiferencia, el desconocimiento y su exacerbación como forma de vida”** en: Pérez Fernando y Alejandre Gloria; “Temáticas sobre la violencia contra las mujeres en México y las posibilidades de reformulación educativa, de lo público a lo privado”: Fernando Pérez Correa y Gloria Luz Alejandre Ramírez. UNAM: Ciudad Universitaria, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Ciudad de México; Editorial: LA BIBLIOTECA; México, p. 245-268.
- Harding Sandra; (1987); *“¿Existe un método feminista?”*; Feminism and Methodology; Indianápolis, Indiana.
- Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México, se creó el 2 de febrero de 2007. Última actualización en: enero 2022.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, LGAMVLV. 29 de abril de 2022 Cámara de Diputados.
- PROTOCOLO; Del Instituto Nacional Electoral para la atención de víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género; Protocolo para la atención a víctimas de la violencia política contra las mujeres; Unidad Técnica de lo contencioso Electoral; INE, Instituto Nacional Electoral. p. 5-8.
- Segato, Rita (2014); *“Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres”*.; Ediciones: Tinta Limón; Puebla, México; pp. 15-76.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación; Derechos Humanos; **“Protocolo para juzgar con Perspectiva de Género”**; Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Ciudad de México, México; 2020, p.p. 306.
- Varela, N. (2013). *“Feminismo para principiantes”*. Ediciones B. p. 34-70.
- Witting, Monique, (2006); *“A propósito del contrato social”* en: El pensamiento heterosexual, Egales, S.L.; Madrid, España. P. 59-71.
- <https://www.iems.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/mensaje-de-aniversario> Publicado el 30 de marzo de 2023.
- <https://www.diputados.gob.mx> › pdf › LGAMVLV PDF